

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

11956 *Constitución bolsa de trabajadores familiares del Ayuntamiento de Búger*

Se hace saber que el Sr Alcalde del Ayuntamiento de Búger, en fecha 23 de noviembre de 2021, dictó la siguiente resolución para la constitución de un bolsín de trabajadores familiares:

Expediente nº: 310/2021

Asunto: Decreto

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisión puestos de trabajo

DECRETO

En fecha 11 de octubre de 2021, el alcalde presidente del Ayuntamiento de Búger dictó resolución de aprobación de las bases del procedimiento selectivo para constituir un Bolsín de trabajadores familiares

Mediante el decreto 98 de 2021, el Presidente de la corporación aprobó los listados de admitidos provisionales, y posteriormente, mediante el decreto 99-2021, el listado definitivo de admitidos al proceso.

Una vez llevado a cabo el proceso selectivo los miembros del tribunal elevaron a esta alcaldía los resultados definitivos con la orden de prelación.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades y atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Constituir la siguiente Bolsa de trabajadores familiares del Ayuntamiento de Búger:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
PONS JOVER, ANTONIA	xxx8765xx	24,95
GARCÍA LLOBERA, INÉS	xxx5605xx	9,68
ESPIRITUSANTO BLANCO, CAROLINA	xxx4542xx	0

Segundo.- Hacer pública la constitución del Bolsín intermediando anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los representantes de los trabajadores.

Búger, 23 de noviembre de 2021

El alcalde
Pere torrens Escalas

